

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

1-2025-009394
Al contestar, citar el número:
Radicado: **1-2025-009394**
Fecha: 17-06-2025

Señor (a)
Anónimo

ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición Orfeo: **2-2025-009264** del 27 de mayo de 2025 SDQS 2585092025.

Apreciada Señor(a).

En atención a la solicitud radicada el día 27 de mayo de 2025, mediante la cual se expone una situación ocurrida en la dirección Calle 65 #11-34, barrio Chapinero, relacionada con la presencia de presuntos funcionarios públicos que, según se indica, habrían tomado fotografías sin autorización a propiedad privada desde un vehículo tipo camioneta color gris plata, placas DBH 577, nos permitimos informar lo siguiente:

La Secretaría Distrital de la Mujer agradece su comunicación y el ejercicio activo del control ciudadano. No obstante, de manera respetuosa, informamos que los hechos descritos no corresponden al ámbito de nuestras competencias legales ni misionales. Nuestra entidad no realiza actividades de inspección, vigilancia o control en espacio público ni en propiedad privada, ni cuenta con vehículos asignados con las características mencionadas.

En consecuencia, no es posible por parte de esta Secretaría adelantar acciones frente a la situación planteada.

Agradecemos nuevamente su compromiso con el bienestar de la comunidad y reiteramos que esta Secretaría mantiene su disposición para atender asuntos relacionados con la garantía y protección de los derechos de las mujeres en Bogotá.

Cordialmente,


NATALI ARDILA ARDILA
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Marivel Camargo- Contratista DAF

Revisó: Paula Liliana Prieto García- Abogada Contratista DAF

Revisó: Patricia Rendon Arenas-Contratista DAF
Aprobó: Natali Ardila Ardila -Directora Administrativa y Financiera

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.